

INFORME DEL COMISARIO 1999

A LOS ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA ANORA S.A.

1. He revisado el balance general de INMOBILIARIA ANORA S.A. al 31 de Diciembre de 1999 y Cambio en la Situación Financiera por el año terminado en esta fecha..

Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a mi revisión.

2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión, efectué las pruebas del cumplimiento por parte de Inmobiliaria Anora S.A. y/o sus Administradores en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General

Si la correspondencia, los libros de acta de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.

Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y surgen de los registros contables de la Compañía.

30 OCT. 2000



3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideran incumplimiento por parte de INMOBILIARIA ANORRA S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo No. 2 por el año terminado el 31 de Diciembre de 1999.
4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuestas de renovación de los administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.


Eduardo Bernardino Y.
Comisario Principal.

Guayaquil , Abril 18 , 2000

30 OCT. 2000

